

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 58-1. Local comercial en planta alta, señalado con el número 58-1 del centro comercial sito en la parcela II-a 2) 1 de la urbanización «Montecarlo», en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 505, libro 498, folio 57, finca número 27.063.

Tipo de subasta: 23.100.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 1 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete Hernández.—El Secretario.—43.957.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez, doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 279/1997, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias del Procurador don Diego Tamayo de la Rubia, en representación de «Comercial Industrial Hoyos, Sociedad Anónima», contra doña Fernanda Mena Ramírez y don Manuel Torres Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Fernanda Mena Ramírez y don Manuel Torres Muñoz:

Vivienda sita en calle Calañas, número 2, primero D, con una extensión superficial de 98,63 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.677, al folio 126, registral 17.353-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.860.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—43.888.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 898/1994, se tramita procedimiento de ejecutivo a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Martínez Sánchez Morales, contra don Miguel Estévez Muñoz, doña María Josefa Ballesteros Delgado, don Antonio Estévez Muñoz y doña María Jesús Téllez Gil, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 13 de octubre de 1998, a las nueve cincuenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

Piso sito en calle Ángeles Rubio Argüelles, 49. Barriada Churriana, término municipal de Churriana; provincia de Málaga.

Valor de tasación: 10.650.000 pesetas.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 577, libro 483, folio 161, finca registral número 20.605. Sección Santo Domingo.

Piso sito en calle Doctor Ramos Acosta, 50, Barriada Churriana, término municipal de Albaricocal, provincia de Málaga.

Valor de tasación: 10.650.000 pesetas.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 577, libro 483, folio 144, finca registral número 20.587. Sección Santo Domingo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Málaga a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—34.092.

MONCADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 307/1996, promovido por Bancaja, contra don Francisco del Moral Domínguez y doña Nieves Lorente Pla, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.720.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4403 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio sito en Albalat dels Sorells, calle Virgen del Rosario, sin número. Ocupa un solar de 175 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.494, libro 37, de Albalat dels Sorells, folio 215 vuelto, finca registral número 4.663, inscripción cuarta.

Valorada en 18.720.000 pesetas.

Dado en Moncada a 11 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—43.883.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier Rodríguez Moral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen los autos civiles de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 93/1996, a instancia de «Cardona Hermanos, Sociedad Anónima», contra «Aves la Campiña, Sociedad Limitada».

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se notifica por medio del presente la sentencia recaída en dichos autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 23/1998. En la ciudad de Morón de la Frontera a 28 de enero de 1998. Vistos por don Luis Navarro Medina, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 93/1996, instado por «Cardona Hermanos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Albarreal López y defendida por el Abogado don Claudio Doria Tolle, contra la entidad «Aves la Campiña, Sociedad Limitada», domiciliada en esta ciudad, y cuyas demás circunstancias personales constan, incomparecida en autos, declarada por ello en rebeldía y representada por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda origen de estas actuaciones, planteada por «Cardona Hermanos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Albarreal López, contra la mercantil «Aves la Campiña, Sociedad Limitada», en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que la actora ostenta frente a la demandada un crédito cuyo importe asciende a 53.616.398 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial.

Y, en consecuencia, condeno a dicha demandada «Aves la Campiña, Sociedad Limitada» a que abone a la sociedad actora la suma reclamada de 53.616.398 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha de interposición judicial tal y como ya se ha dicho, y al pago de las costas del pleito.

Notifíquese la presente a las partes con advertencia de los recursos posibles, y póngase su testimonio en las actuaciones, con archivo de la original en el legajo correspondiente. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado «Aves la Campiña, Sociedad Limitada», en ignorado paradero.

Dado en Morón de la Frontera a 30 de junio de 1998.—El Juez, Javier Rodríguez Moral.—43.955.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 284/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra don Lorenzo Campos Santiago y doña Encarnación Muñoz Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000028496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca piso segundo, C, sito en calle Santísimo, 108, Registro de la Propiedad número 2 de Motril, libro 48, tomo 1.026, folio 124, finca número 5.735. Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en Motril a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—43.987.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 916/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra doña Ana María Richarte López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000140916965639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 1-3. Plaza de aparcamiento sita en el subsuelo del edificio en construcción, situado en término de Murcia, barriada de Espinardo, con fachada a la calle de la Asunción. Es la tercera, contando de derecha a izquierda, desde el ángulo noroeste del mismo, es decir, en el ángulo del fondo derecho, según se mira desde la calle de la Asunción. Tiene acceso desde la calle de la Asunción, mediante rampa para vehículos y personas, y a través de la escalera que, partiendo del zaguán general de acceso a las viviendas de plantas superiores, llega hasta este sótano. Tiene una superficie total construida de 25 metros 38 decímetros cuadrados, y siendo la útil de 23 metros 42 decímetros cuadrados, y el recinto de estacionamiento en exclusiva de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Está marcada en